

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MAXIMA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
VIGENCIA 2018

Cuenta	Subcta	O.Gasto	Ordinal	Subord	Concepto	Apropiación 2018
1	0				GASTOS DE PERSONAL	34.442.600.000,00
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	26.187.600.000,00
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	17.555.900.000,00
1	0	1	1	1	1 SUELDOS	16.380.900.000,00
1	0	1	1	2	2 SUELDOS DE VACACIONES	1.020.000.000,00
1	0	1	1	4	4 INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	155.000.000,00
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	2.531.800.000,00
1	0	1	4	1	1 PRIMA TECNICA SALARIAL	1.500.468.268,00
1	0	1	4	2	2 PRIMA TECNICA NO SALARIAL	1.031.331.732,00
1	0	1	5		OTROS	5.526.300.000,00
1	0	1	5	1	1 GASTOS DE REPRESENTACION	255.000.000,00
1	0	1	5	2	2 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	660.000.000,00
1	0	1	5	5	5 BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	120.000.000,00
1	0	1	5	12	12 SUBSIDIO DE ALIMENTACION	180.000.000,00
1	0	1	5	13	13 AUXILIO DE TRANSPORTE	80.000.000,00
1	0	1	5	14	14 PRIMA DE SERVICIO	950.000.000,00
1	0	1	5	15	15 PRIMA DE VACACIONES	800.000.000,00
1	0	1	5	16	16 PRIMA DE NAVIDAD	1.745.300.000,00
1	0	1	5	19	19 PRIMA DE RIESGO	25.000.000,00
1	0	1	5	21	21 PRIMA DE DIRECCION	51.000.000,00
1	0	1	5	47	47 PRIMA DE COORDINACION	320.000.000,00
1	0	1	5	92	92 BONIFICACION DE DIRECCION	340.000.000,00
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	573.600.000,00
1	0	1	9	1	1 HORAS EXTRAS	71.948.167,00
1	0	1	9	2	2 RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	325.000.000,00
1	0	1	9	3	3 INDEMNIZACION POR VACACIONES	176.651.833,00
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	652.300.000,00
1	0	2	12		HONORARIOS	650.000.000,00
1	0	2	100		OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.300.000,00
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	7.602.700.000,00
1	0	5	1		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	3.210.000.000,00
1	0	5	1	1	1 CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	850.000.000,00
1	0	5	1	3	3 FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	730.000.000,00
1	0	5	1	4	4 EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	1.630.000.000,00
1	0	5	2		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	4.392.700.000,00
1	0	5	2	2	2 FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1.465.200.000,00
1	0	5	2	3	3 FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	1.600.000.000,00
1	0	5	2	7	7 ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESI	220.000.000,00
1	0	5	6		APORTES AL ICBF	630.000.000,00
1	0	5	7		APORTES AL SENA	120.000.000,00
1	0	5	8		APORTES A LA ESAP	120.000.000,00
1	0	5	9		APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	235.000.000,00
1	0	5	12		OTROS APORTES A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO	2.500.000,00
2	0				GASTOS GENERALES	23.870.058.950,00
2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	1.213.500.000,00
2	0	3	50		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1.213.500.000,00
2	0	3	50	3	3 IMPUESTO PREDIAL	1.213.500.000,00
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	22.656.558.950,00
2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	50.000.000,00
2	0	4	1	2	2 EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTES	12.000.000,00
2	0	4	1	6	6 EQUIPO DE SISTEMAS	18.000.000,00
2	0	4	1	25	25 OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	20.000.000,00
2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	50.000.000,00
2	0	4	2	2	2 MOBILIARIO Y ENSERES	20.000.000,00
2	0	4	2	10	10 OTROS ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	30.000.000,00
2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	958.300.000,00
2	0	4	4	1	1 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	237.300.000,00
2	0	4	4	2	2 DOTACION	150.000.000,00
2	0	4	4	15	15 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	450.000.000,00
2	0	4	4	23	23 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	121.000.000,00
2	0	4	5		MANTENIMIENTO	6.710.000.000,00

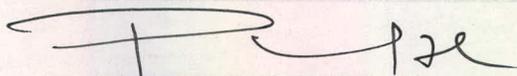
ok

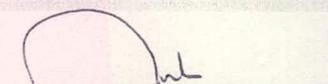
2

7

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MAXIMA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
VIGENCIA 2018

Cuenta	Subcta	O.Gasto	Ordinal	Subord	Concepto	Apropiación 2018
2	0	4	5		1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	260.000.000,00
2	0	4	5		2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	30.000.000,00
2	0	4	5		6 MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	200.000.000,00
2	0	4	5		8 SERVICIO DE ASEO	1.600.000.000,00
2	0	4	5		10 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	4.600.000.000,00
2	0	4	5		12 MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	20.000.000,00
2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.140.000.000,00
2	0	4	6		2 CORREO	720.000.000,00
2	0	4	6		3 EMBALAJE Y ACARREO	10.000.000,00
2	0	4	6		7 TRANSPORTE	1.400.000.000,00
2	0	4	6		8 OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	10.000.000,00
2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	205.200.000,00
2	0	4	7		3 EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS	20.000.000,00
2	0	4	7		5 SUSCRIPCIONES	5.200.000,00
2	0	4	7		6 OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	180.000.000,00
2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS	1.471.000.000,00
2	0	4	8		1 ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	130.000.000,00
2	0	4	8		2 ENERGIA	950.000.000,00
2	0	4	8		3 GAS NATURAL	1.000.000,00
2	0	4	8		5 TELEFONIA MOVIL CELULAR	80.000.000,00
2	0	4	8		6 TELEFONO,FAX Y OTROS	300.000.000,00
2	0	4	8		7 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	10.000.000,00
2	0	4	9		SEGUROS	867.000.000,00
2	0	4	9		3 SEGURO DE AERONAVES	135.000.000,00
2	0	4	9		5 SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	82.000.000,00
2	0	4	9		8 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	300.000.000,00
2	0	4	9		13 OTROS SEGUROS	350.000.000,00
2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	8.165.117.820,00
2	0	4	10		2 ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	8.165.117.820,00
2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.151.941.130,00
2	0	4	11		1 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	40.000.000,00
2	0	4	11		2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	1.111.941.130,00
2	0	4	14		GASTOS JUDICIALES	7.000.000,00
2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	465.000.000,00
2	0	4	21		4 SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	465.000.000,00
2	0	4	22		GASTOS FINANCIEROS	1.000.000,00
2	0	4	22		1 COMISIONES BANCARIAS	1.000.000,00
2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	415.000.000,00
2	0	4	41		13 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	415.000.000,00
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.197.349.220,00
3	2	1			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	846.900.000,00
3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	346.900.000,00
3	2	1	11		CONVENIO POLICIA NACIONAL - DIVISION CARRETERAS	500.000.000,00
3	5	1			PENSIONES Y JUBILACIONES	4.393.000.000,00
3	5	1	1		MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	3.915.000.000,00
3	5	1	3		APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS	451.000.000,00
3	5	1	8		CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	27.000.000,00
3	6	1			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.957.449.220,00
3	6	1	1		1 CONCILIACIONES	300.000.000,00
3	6	1	1		2 SENTENCIAS	1.657.449.220,00
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						65.510.008.170,00


PAULA ANDREA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria General


FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

NIT.899.999.055-4

MEMORANDO
20183220007863



12-01-2018

Chaves

Bogotá, 12-01-2018

PARA GLORIA MARLEN CASTA/ EDA
Coordinadora Grupo Presupuesto.

DE SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO Solicito realizar la siguiente modificación presupuestal y expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

1. Realizar la siguiente modificación presupuestal:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	50.000.000.00	
A-2-0-4-9-5	SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	8.000.000.00	
A-2-0-4-9-3	SEGURO DE AERONAVES	22.397.941.00	
A-2-0-4-9-8	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	53.000.000.00	
A-2-0-4-41-13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	150.000.000.00	
A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE		50.000.000.00
A-2-0-4-21	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL		150.000.000.00
A-2-0-4-9-13	OTROS SEGUROS		83.397.941.00
	TOTAL	283.397.941.00	283.397.941.00

2. Expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal cuyo objeto es CONTRATAR LAS Pólizas que conforman el programa de Seguros del Ministerio de Transporte, que busca amparar los bienes e intereses patrimoniales de la entidad y aquellos de los que sea o llegare a ser legalmente responsable, por valor de ochocientos dieciocho millones de pesos (\$818.000.000) MCTE.

2



MINTRANSPORTE



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



NIT.899.999.055-4

MEMORANDO
20183220007863



12-01-2018

DESCRIPCIÓN	TOTAL PRIMA VIGENCIA 325 DÍAS
EDIFICIOS	\$135.806.494
MUEBLES Y ENSERES	\$9.705.575
LICENCIAS Y SOFTWARE	\$14.469.245
ELEMENTOS ALMACÉN INVENTARIOS	\$41.968.948
DINEROS Y TÍTULOS VALORES	\$278.142
ARMAMENTO	\$0
ROTURA MAQUINARIA	\$2.688.724
EQUIPO ELECTRÓNICO	\$63.115.404
ESPECIES VENALES	\$8.030.435
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS EN ADMÓN. Y COMODATO	\$1.750.131
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES (TASA %)	\$277.813.097
MANEJO GLOBAL ESTATAL (TASA %)	\$28.432.306
RCE BÁSICA (TASA %)	\$12.432.511
TRANSPORTE DE VALORES (TASA %)	\$127.151
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (TASA %)	\$132.449
AUTOMÓVILES (TASA %)	\$95.643.858
RC - SERVIDORES PÚBLICOS (TASA %)	\$210.195.252
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS (TASA %)	\$70.462.671
AVIACIÓN	\$118.325.366
CASCO	\$3.198.929
VALOR FIJO MODIFICACIONES	\$1.236.410
VALOR DE RESERVA PARA FUTURAS MODIFICACIONES	\$0
	\$818.000.000

Con cargo a los rubros presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-2-0-4-9-3	SEGURO DE AERONAVES	\$210.195.252
A-2-0-4-9-5	SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	\$70.462.671
A-2-0-4-9-8	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$118.325.366
A-2-0-4-9-13	OTROS SEGUROS	\$419.016.711
	TOTALES	\$818.000.000

2

NIT.899.999.055-4

MEMORANDO
20183220007863

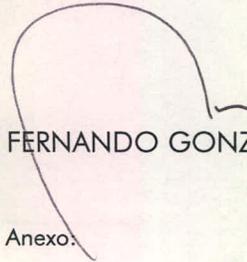


12-01-2018

3. Expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE SOAT PARA LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$49.000.000), Con cargo al rubro presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-2-0-4-9-13	OTROS SEGUROS	\$49.000.000

Cordialmente,



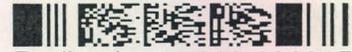
FERNANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Anexo:

Proyecto C Olaya
Revisó: Fernando González Rodríguez
Fecha de elaboración: 12/01/2018
Número de radicado que responde: * *
Tipo de respuesta Total(x) Parcial()
Expediente Orfeo 20173224570100001E

P.T. D
Medina

5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación



Radicado: 2-2018-002315

Bogotá D.C., 26 de enero de 2018 11:51

Doctora
INGRID LUCILA CASTELLAR HANSEN
Jefe Oficina Asesora de Planeación
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Av. Esperanza Calle 24 # 62-49
Complejo Empresarial Gran Estación II
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2018-004345
No. Expediente 16/2018/SITPRES

Asunto: Aprobación operaciones presupuestales
Resolución 0000146 de 2018

Estimada doctora Ingrid

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 20181220011411 del 18 de enero de 2018 y lo dispuesto por el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, le informo que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba las operaciones presupuestales que modifican el anexo del Decreto 2236 de 2017, contenidas en la Resolución 0000146 de 2018 "Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Transporte para la vigencia fiscal 2018, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000)" financiados con aporte de la Nación. En concordancia con el artículo en mención, el Jefe del Órgano responderá por la legalidad de este acto.

Las operaciones presupuestales, según lo manifestado por ese Ministerio, se requieren para continuar con el soporte técnico y mantenimiento del software DARUMA el cual administra la documentación del Sistema Integrado de Gestión, al igual que realizar la auditoria de seguimiento a las normas ISO9001:2008 y NTCGP1000:2009.

Cabe señalar que ese Ministerio certificó que con estas operaciones no se afectan las metas de los rubros contracreditados por el presente traslado presupuestal, ni se altera el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector. En todo caso, para la ejecución de los recursos acreditados, deberá observarse lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Reviso: Iván A. Campos C./ Juan Francisco Arboleda Osorio
Realizó: Franyer Yesid Combata Santana

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional **Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**

Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
Atención al Ciudadano (57 1) 602 1270 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

OK
Res. Tada en SIK
R

8as6 lRGH YQkX Qqut fsO3 eD/1 ySo=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

NIT.899.999.055-4

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2018

0000146

18 ENERO 2018

"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Transporte para la vigencia fiscal 2018, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000)"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 61 literal e) de la Ley 489 de 1998, artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se apropió para el Ministerio de Transporte en el presupuesto de inversión la suma de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$33.500.000.000).

Que de acuerdo con el Decreto 2236 de 2017, para la vigencia 2018, no se apropiaron recursos al proyecto de inversión 2499-0600-15 "Implementación y Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Transporte Nacional".

Que el Ministerio de Transporte mediante el Contrato N° 065 de 2008 adquirió la licencia del software DARUMA para la administración y soporte del Sistema de Gestión de Calidad. Adicionalmente mediante los contratos números 245 de 2010 y 164 de 2011, se contrató, la actualización, soporte técnico y mantenimiento para la licencia comercial de uso de código objeto tipo corporativa del software DARUMA; y para el 2013 mediante el contrato 077, se contrató el soporte técnico y mantenimiento DARUMA (UPDATE) del software para administrar la documentación del sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar del Control Interno (MECI); y para los años 2014, 2015, 2016 y 2017 mediante los contratos 104, 173, 278 y 253 se contrató el soporte técnico y mantenimiento (UPDATE) para la licencia comercial de uso de código objeto tipo corporativa del software DARUMA.

Que el Ministerio de Transporte requiere dar continuidad al soporte técnico y mantenimiento del software DARUMA con el que se administra la documentación del Sistema Integrado de Gestión y adelantar la auditoría de seguimiento a la certificación en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP1000:2009.

Que en el Presupuesto de Inversión del Ministerio de Transporte, para la vigencia fiscal 2018, existe un saldo de apropiación por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000), en el rubro presupuestal 2499-600-16 "Apoyo al Sector Transporte en la Definición de Políticas, Planes, Programas y Proyectos Nacional" el cual está libre de afectación presupuestal y puede ser contracreditado según lo certifica la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Transporte, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 118 del 04 de enero de 2018, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$70.000.000).

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, señala que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo".

"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Transporte para la vigencia fiscal 2018, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000)"

Que con radicado No. 20181220004431 del 10 de enero de 2018, a través del aplicativo SUIFP, el Ministerio de Transporte solicitó al Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, concepto favorable para el traslado presupuestal por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/cte. (\$70.000.000), contracreditando el proyecto "Apoyo al Sector Transporte en la Definición de Políticas, Planes, Programas y Proyectos Nacional", acreditando el proyecto "Implementación y Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Transporte Nacional", proyectos que pertenecen al programa presupuestal 2499 Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte.

Que el Director de Inversiones y finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación mediante oficio 20184340000066 del 15 de enero de 2018, emitió concepto favorable al traslado por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000), en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Transporte.

Que con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1: Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de inversión del Ministerio de Transporte, de la actual vigencia fiscal, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

Sección	2401	Ministerio de Transporte
Unidad	2401-01	Gestión General
Programa	2499	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Transporte
Subprograma	0600	Intersubsectorial Transporte
Proyecto	0016	Apoyo al Sector Transporte en la Definición de Políticas, Planes, Programas y Proyectos Nacional
Recurso	10	Recursos Corrientes
Valor		\$ 70.000.000
Total Contracrédito		\$ 70.000.000

CRÉDITO

Sección	2401	Ministerio de Transporte
Unidad	2401-01	Gestión General
Programa	2499	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Transporte
Subprograma	0600	Intersubsectorial Transporte
Proyecto	0015	Implementación y Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Transporte Nacional
Recurso	10	Recursos Corrientes
Valor		\$ 70.000.000
Total Crédito		\$ 70.000.000

Artículo 2: Las operaciones presupuestales contenidas en esta Resolución, que modifican el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto No. 2236 del 27 de diciembre de 2017, requieren para su validez, la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, en virtud de lo establecido en el 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

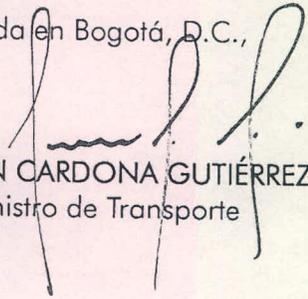
Oficio

"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Transporte para la vigencia fiscal 2018, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.000.000)"

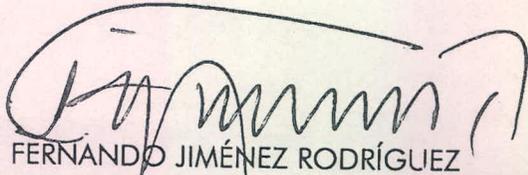
Artículo 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,


GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ 
Ministro de Transporte

18 ENE 2018


FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional
del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

Ingrid Lucila Castellar Hansen - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Andrés Ricardo Mancipe González, Jefe Oficina Asesora Jurídica



